



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.

Resumen Ejecutivo

Informe del Presidente Consejo Directivo

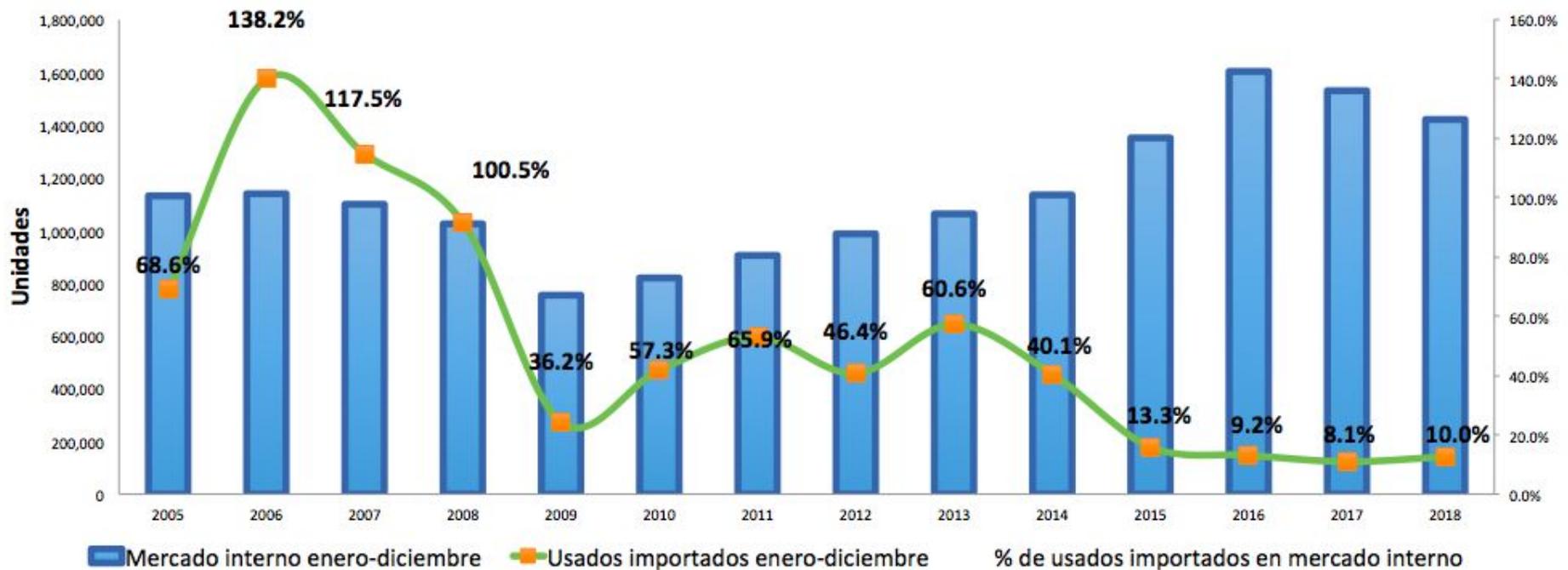
19 de Febrero, 2019





1. Importación de vehículos usados

Al mes de diciembre de 2018, la importación de autos usados fue de 141 mil 752 unidades, lo que equivale al 10% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación aumentó 14.7% respecto a similar periodo de 2017, lo que representó 18 mil 114 unidades más.





1. Importación de vehículos usados

En seguimiento a nuestra agenda en este tema, destacamos:

- a. El Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador no ha definido si atenderá nuestra propuesta de prorrogar el **Decreto que regula la importación definitiva de vehículos usados** en los términos vigentes o se modifica y atiende la demanda de gobernadores y organizaciones para flexibilizar la importación e incluir un programa de regularización de vehículos de contrabando.





1. Importación de vehículos usados

- b. Hemos tratado el tema con la Jefa del SAT Margarita Ríos Farjat y con el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal Julio Scherer Ibarra.
- c. En conjunto con AMIA hemos planteado formalmente la propuesta de prórroga del Decreto a la Titular de la Secretaría de Economía Graciela Márquez Colín, e insistido en sostener un encuentro con ella, sin que haya dado respuesta.
- d. Continuamos haciendo presencia en ambas Cámaras del Congreso Federal para exponer nuestros argumentos a diputados y senadores.
- e. AMDA mantiene una presencia relevante en los medios de comunicación para alertar de los riesgos para la economía del país por una decisión equivocada en la materia.



1. Importación de vehículos usados

- f. En seguimiento a reuniones convocadas por Diputados Federales de la Frontera de Tamaulipas, hemos sostenido encuentros con representantes de comerciantes de vehículos usados importados con el objeto de lograr puntos de acuerdo que brinden reglas confiables a su actividad sin que se pierda el control en la importación: adecuación a la baja de la lista de precios estimados acorde al mercado, incrementar horarios y eliminar empresas factureras.

- g. En función de la vigencia del Decreto actual, nos encontramos en los límites de tiempo para tomar una decisión definitiva sobre este tema y en consideración al estilo de gobierno del Presidente López Obrador, consideramos que será él quien defina el rumbo.



2. Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte

En seguimiento al Decreto de Estímulo Fiscal para la Frontera Norte sostuvimos una reunión el 17 de enero con la Lic. Margarita Ríos Farjat, Jefa del SAT, para analizar las implicaciones del Decreto en las operaciones de los distribuidores, particularmente en la generación de saldos a favor de IVA y el impacto negativo en el flujo por las posibles demoras en la devolución por parte del SAT.

Al respecto ofrecieron un plazo no mayor a 45 días para hacer las devoluciones.



2. Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte

Hemos planteado alternativas para agilizar aún más el trámite en lo que corresponde a las compras que el distribuidor hace a la planta (y los soportes de su consecuente venta), ya que estas operaciones son de bajo o nulo riesgo para el fiscalizador.

Se nos ha abierto una ventanilla de atención con lo que logramos facilitar la inscripción de los distribuidores al Programa, y a través de ella estamos trabajando la aplicación de los procesos comentados en el párrafo anterior.

En síntesis, continuamos generando esfuerzos para disminuir los perjuicios que este esquema pueda traer al distribuidor.





3. LXXIV Asamblea General Ordinaria AMDA 2019

El próximo martes 26 de marzo celebraremos la Septuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados AMDA 2019 en las instalaciones de AMDA, a partir de las 09:00 hrs.

Se solicita autorización para emitir la convocatoria y se invita a la promoción para la asistencia.



4. Estudio sobre el régimen jurídico aplicable a la comercialización de vehículos en México

En 2007 el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM publicó el libro Régimen jurídico aplicable a la comercialización de automotores, producto del trabajo académico de los investigadores Daniel Márquez Gómez, Alfredo Sánchez Castañeda y Juan Vega Gómez.

Dicho trabajo se ha actualizado a la luz de los cambios ocurridos en el sector.

Está en proceso de revisión y próximo a publicarse el texto **Estudio sobre el régimen jurídico aplicable a la comercialización de vehículos en México**, realizado por los mismos autores.





4. Estudio sobre el régimen jurídico aplicable a la comercialización de vehículos en México

El estudio analiza el régimen jurídico de la comercialización de vehículos, particularmente en la relación fabricantes - distribuidores.

Se estudian los contratos de diferentes fabricantes y sus distribuidores en México y se aplica un análisis comparado con lo imperante en diversos Estados de la Unión Americana, Canadá, Australia, Unión Europea y Brasil.

De forma muy sintetizada se concluye que en México los contratos dejan en indefensión al distribuidor y a la luz de la legislación vigente no existe una figura lo suficientemente clara para cambiar el estatus.





4. Estudio sobre el régimen jurídico aplicable a la comercialización de vehículos en México

Asimismo, se refiere que aún en los casos en los que la legislación tiene un carácter protector para la parte débil de la relación contractual (el distribuidor), existen antecedentes del ejercicio fáctico por parte de las plantas para resolver los diferendos conforme a sus intereses.

Sin duda este trabajo académico contribuirá a generar un debate informado en el ámbito parlamentario, económico y gubernamental sobre este tema que afecta a los distribuidores.



5. Curso Google “Ganando en Digital”

El próximo 28 de los corrientes de 18:00 a 20:00 horas, realizaremos en conjunto con Google México el evento, “Ganando en digital: mejores prácticas para concesionarios en Mexico”, tocando los siguientes temas:

- Mejores prácticas para crear una estrategia digital para concesionarios.
- Tendencias digitales que afectan el comportamiento del consumidor y su interacción con los concesionarios.
- Casos de éxito y de innovación de concesionarios a nivel mundial.

Esperamos que este ejercicio sea exitoso.



6. Reuniones AMDA

- Dra. Margarita Ríos Farjat.
- Lic. Surit Berenice Romero Domínguez, Subprocuradora de Servicios de la PROFECO.
- Dr. Ramón García Gibson, Administrador Central Jurídico de Actividades Vulnerables del SAT.
- Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.
- Conferencia de Prensa conjunta AMDA - AMIA.
- Sesiones de Consejo de la COPARMEX y del Consejo Coordinador Empresarial.
- Comité de Financiamiento.
- Comité de Estudios Económicos.
- Asamblea AMDA Veracruz y Tabasco.
- Lanzamiento del Consejo para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico.



7. Menciones de AMDA

Entre el 11 de enero y el 15 de febrero los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 743 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones AMDA en medios se estimó en 40 millones 373 mil 368 pesos.

Los temas tratados fueron el desempeño en ventas durante el primer mes de 2019 y la esperada renovación del Decreto que regula la importación de vehículos usados de Estados Unidos y Canadá a México.

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo